



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día Cuatro de Enero del año dos mil Veintiuno, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal; Profesora ARACELI CASTILLO REYES, Síndico Único; RÉGULO HUERTA GOVEA, Regidor Primero; Ingeniero HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO, Regidor Segundo; OLEGARIO MALDONADO PÉREZ, Regidor Tercero; Licenciada BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ, Regidor Cuarto; y Profesora MARTHA OLIVA PIÑEIRO, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES SE SECRETARÍA EJECUTIVA.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature 'Regulo H' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

- 6.- PRESENTACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DEL (A) SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO(A) EJECUTIVO (A) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- 7.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ Y DEL (A) SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) DEL SISTEMA.
- 8.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en

Procede a...





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, quien manifiesta que para dar cumplimiento a la convención sobre los derechos del niño y la Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes, en el Estado de Veracruz el 04 de Julio del año dos mil quince, entro en vigor la Ley numero 573 de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley numero 573), que entre otros aspectos tiene por objeto regular la integración , organización y funcionamiento del sistema estatal y de los Sistemas Municipales de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (en adelante Sistema Municipal de Protección Integral).

Que, en términos de lo previsto por el titulo quinto, capítulo IV, de la Ley numero 573, el Sistema Municipal de Protección integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del Ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120.

Que en cumplimiento a la Ley General y Ley numero 573, en sesión de cabildo de fecha 12 de Abril del 2018, se aprobó la integración e instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el área administrativa en la cual recae la coordinación operativa del Sistema Municipal, con funciones de Secretaría Ejecutiva y Nombramiento del (a) la Servidor (a) Publico (a) como Secretario (a) Ejecutivo (a) del "Sistema Municipal de Protección Integral", quedara conformado de la siguiente manera:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndico del H. Ayuntamiento.

PROFA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO, REGIDOR QUINTO; Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional; quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como Suplente a la ciudadana Nubia Maritza Peláez Oliva, asistente de la regidora.

PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, SINDICO UNICO; Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito; así como Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como Suplente a la ciudadana Keyla Castro Pancardo, Asistente de la Sindico.

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ, REGIDOR CUARTO; Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como Suplente a la ciudadana Rosa Eduarda Guzmán José, asistente de la regidora.

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO, REGIDOR SEGUNDO; Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. quien para los efectos de que asista en sus ausencias nombra y acredita como Suplente a la ciudadana Anastasia Martínez Alcalá, Asistente de la Secretaria.

C. ALFRED CLAUDEL, DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. Mismo que en sus ausencias designa como Suplente a la c. María de los Ángeles Hernández Rodríguez, asistente del Sistema D.I.F. Municipal.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

Acto seguido, se somete a aprobación de los integrantes del Cabildo, LA RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL O DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

QUINTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES SE SECRETARÍA EJECUTIVA.- En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, presenta la propuesta de designación del Área Administrativa en la cual recaerá la Coordinación Operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de SECRETARÍA EJECUTIVA, exponiendo que, en términos de lo previsto por el Artículo 119 de la Ley Numero 573, y tomando como referencia las adscripciones otorgadas a las Secretarías Ejecutivas Nacional y Estatal, la Secretaria de Gobernación y Secretaria de Gobierno respectivamente, se propone que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, este Adscrita a la DIRECCIÓN DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL, de la Estructura de este H. Ayuntamiento.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature: Regulo H

Large handwritten signature and stamp at the bottom right.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

SEXTO.- PRESENTACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DEL (A) SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO(A) EJECUTIVO (A) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.- Considerando que la Secretaria Ejecutiva tiene la responsabilidad de coordinar la operación del Sistema Municipal de Protección Integral a fin de que cumpla con las atribuciones que le confiere el artículo 117 de la Ley numero 573, con fundamento a lo previsto por el artículo 120 del mismo ordenamiento legal, en uso de las facultades conferidas en su carácter de Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral, designa como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral al Ciudadano HERIBERTO GIL DE LA CRUZ.

SÉPTIMO.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ Y DEL (A) SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) DEL SISTEMA.- Como último punto de la orden del día, el C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, procede a la Toma de Protesta de los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

PROTESTA

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?”

A lo que los integrantes responden: ¡SÍ PROTESTO!
“SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”

OCTAVO.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas quince minutos del día cuatro de enero del año dos mil veintiuno. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - -

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.



Handwritten signature of Luis Fernando Cervantes Cruz

Vertical column of handwritten signatures on the right margin



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 SINDICO UNICO. *Araceli Castillo Reyes*

Rogelio Huerta Govea
C. RÉGULO HUERTA GOVEA REGIDOR PRIMERO. MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 PRIMER REGIDOR

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO. REGIDOR SEGUNDO. MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 SEGUNDO REGIDOR

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ. REGIDOR TERCERO. MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 TERCER REGIDOR

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ. REGIDOR CUARTO. MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 CUARTO REGIDOR

PROFRA. MARTHA OLIVA BENEIRO. REGIDOR QUINTO. MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018-2021 QUINTO REGIDOR

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER. 2018 - 2021 SECRETARIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA 002 DE FECHA 4 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2021.